

AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS AL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

DECRETO ALCALDICIO N°959.-

DALCAHUE, 04 de junio 2021.-

VISTOS: el memorándum N°66 de fecha 04/06/2021 de la Dirección de Obras donde se solicita al Departamento de Administración Finanzas la devolución de dinero a nombre de SERVIU por concepto de fondos no utilizados del programa Quiero Mi Barrio del Proyecto **“REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED”** Obra de Confianza código por el convenio Obra de Confianza, Programa Quiero Mi Barrio, el comprobante de ingreso municipal N°146385 de fecha 06/01/2020, la Resolución Exenta N° 3279 de fecha 09-10-2019 del Servicio de Vivienda y Urbanismo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Quiero Mi Barrio, Comuna de Dalcahue 2020; la Ley N°19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-AUTORÍCESE: La devolución del dinero al **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (SERVIU)** RUT.: 61.818.001-8, por concepto de fondos no utilizados del programa QMB, proyecto denominado **“REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED”**, convenio de Obra de Confianza, por un monto de \$1.199.435.- a la cuenta corriente N° 82509062648 del Banco Estado.

2.-GÍRESE: Cheque por la cantidad de \$1.199.435 (un millón ciento noventa y nueve mil cuatrocientos treinta y cinco pesos), a nombre de la **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (SERVIU)**, a objeto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad por concepto de fondos no utilizados del programa Programa Quiero Mi Barrio, Barrio Dalcahue.

3.-IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 1.140.507.066. Obra de Confianza, Programa Quiero Mi Barrio, **“REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED”**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

JSHS/CIVG/RPSN/fdo. -